



Resolución Directoral

Santa Anita, 13 de Setiembre de 2012.

Visto el Exp. N° 12MP-12269-00 y Memorando N° 214-12-EPI-HHV, sobre modificación de la conformación de los miembros del "Comité de Control de las Infecciones Intrahospitalarias", del Hospital "Hermilio Valdizán";

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N° 070-DG/HHV-2012, de fecha 04 de Abril del 2012, se conformó el Comité de Control de las Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Hermilio Valdizán, acorde a lo dispuesto por la R.M N° 753-2004-MINSA, de fecha 26 de Julio del 2004 que aprueba la NT N° 20-MINSA/DGSP V.01 Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias;

Que, con Memorando N° 214-12-EPI-HHV, de fecha 06 de Setiembre del presente año, el Jefe de la Oficina de Epidemiología solicita la modificación del indicado Comité, en cuanto a sus integrantes;

Que, la prevención y control de las infecciones representan en la práctica una tarea amplia y compleja para la cual resulta indispensable la disponibilidad de información epidemiología y microbiológica, la existencia de una eficiente administración hospitalaria, y el involucramiento del personal de salud en las acciones de prevención y control;

Que, en virtud de lo expuesto se hace necesario modificar la conformación de dicho Comité, con la finalidad de seguir brindando una atención de salud con calidad y seguridad en el Hospital Hermilio Valdizán;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Epidemiología y de la Dirección Adjunta;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Modificar a partir de la fecha de la presente Resolución, la conformación del Comité de Control de las Infecciones Intrahospitalarias del Hospital Hermilio Valdizán, el cual quedará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|----------------|
| • Dr. Jorge Calderón Marttini,
(Jefe de la Oficina de Epidemiología) | Presidente |
| • Dr. Raúl Palian Pucumucha,
(Servicio de Odontología) | Vicepresidente |
| • Lic. Daniel Samaniego Berrocal,
(Servicio de Enfermería) | Secretario |
| • Dr. Carlos Chávez Ascón,
(Departamento de Servicios Médicos) | Miembro |
| • Dra. Marlene Barreda Torres,
(Servicio de Farmacia) | Miembro |



Resolución Directoral

Santa Anita, 13 de Setiembre de 2012.



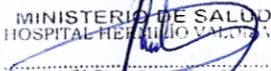
- Lic. Elisa Soledad Serpa Reyes, (Servicio de Enfermería) Miembro
- Lic. Lina Villegas Ccatamayoc, (Oficina de Referencia y Contra Referencia) Miembro
- Lic. Hernán Marcelo de la Cruz, (Servicio de Nutrición) Miembro
- Sr. Luis Mestres Rojas, (Servicio de Laboratorio) Miembro
- Sr. Colón Flores Castillo, (Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento) Miembro
- Sr. Ricardo Gutiérrez Ynfantes, (Oficina de Logística) Miembro



Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 070-DG/HHV-2012, de fecha 04 de Abril del 2012.

Artículo Tercero.- El citado Comité informará mensualmente a la Dirección General del Hospital, de los avances y las coordinaciones y/o gestiones que realice.

Regístrese y Comuníquese,


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dr. RAFAEL NAVARRO
Director General

Distribución:
EPIDEMIOLOGIA
SDG
INFORMATICA
OAJ
FILE V RES.

